

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44272** OVIEDO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Oviedo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 76/10, por auto de fecha 15/03/10, se ha declarado en concurso al deudor Apotecnia Sociedad Anónima, con CIF número A-28913283 y con domicilio sito en Beniel (Murcia), Carretera de Zeneta número 149, El Reinguero-La Villa y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Llanera, Asturias.

2.- Mediante auto dictado en fecha 25/11/10, se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del administrador social de Apotecnia, Sociedad Anónima, don José Antonio del Pino Martínez, siendo sustituido por la administración concursal.

Oviedo, 25 de noviembre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100093116-1